

violencia digital contra mujeres



Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. Av. Fidel Velázquez No. 805, Col. Vértice. C.P. 50150. Tel. (722) 2193887. Estado de México.

¿quées?

- La violencia contra las mujeres relacionada con las tecnologías, son actos de violencia de género cometidos, instigados o agravados por el uso de las tecnologías, plataformas de redes sociales o correo electrónico que causan daño psicológico y emocional, refuerzan los prejuicios, dañan la reputación, ocasionan pérdidas económicas, obstaculizan la participación en la vida pública, y pueden propiciar otras formas de violencia física o sexual.
- ¿Tienes acceso a internet y a una computadora o celular? Tener acceso a estos medios seguro te ha permitido cumplir con tus tareas y tener más conocimientos, pero probablemente tú o alguna persona conocida han vivido situaciones incómodas, dolorosas y que han afectado sus emociones, al hacer uso de estas tecnologías.
- A continuación, hay una serie de preguntas que te ayudarán a reconocer la violencia digital, y a saber si tú o alguna persona cercana está enfrentando o ha enfrentado alguna de estas situaciones:
 - ¿Te han enviado mensajes o llamadas para insultarte, amenazarte o intimidarte?

- ¿Te han amenazado con subir fotos íntimas tuyas a internet o difundirlas con tus amistades o familiares?
- ¿Han suplantado tu identidad en redes sociales, por ejemplo, a través de algún perfil falso, con el objetivo de ofrecer contenido sexual a tu nombre?
- ¿Han difundido montajes de videos o imágenes sexuales con tu rostro a través de las redes sociales, correo electrónico o WhatsApp?
- ¿Te han enviado fotos o videos de contenido sexual sin que los hayas solicitado?
- ¿Alguna persona desconocida o conocida te ha escrito por redes sociales solicitándote fotos o videos íntimos?
- Si las preguntas presentan una situación que tú o alguna persona que conozcas hayan vivido, es importante que identifiques que se trata de violencia digital.

La violencia contra las mujeres relacionada con las tecnologías son actos de violencia de género cometidos, instigados o agravados por el uso de las tecnologías, plataformas de redes sociales o correo electrónico.



¿cómo se presenta?

- La violencia digital puede llevarse a cabo a través de las redes sociales, medios de información, uso de tecnologías de comunicación, plataformas de internet o juegos en línea. Estas conductas se realizan con el fin de humillar, dañar o afectar a las personas, y pueden presentarse de distintas maneras:
 - Stalked/stalkear: perseguir, acechar y acosar de forma compulsiva a una persona.
 - Cyberbullying: acoso psicológico.
 - Daxing: publicación de información privada (datos personales, fotos y videos íntimos, ubicaciones, rutinas o hobbies) sin el consentimiento de la persona afectada.
 - Sexting: intercambio de mensajes, fotografías y videos con contenido sexual donde el envío y la recepción de estos es consensuado por ambas partes. Sin embargo, hay personas que comparten dicho material en redes sociales con el objetivo de

- amenazar, intimidar o hacer mal uso del contenido sin el consentimiento de la otra persona, por lo que dicho acto se convierte en un delito.
- Grooming: contacto con menores de edad o adolescentes por parte de una persona adulta que se hace pasar por una persona menor de edad con el propósito de establecer una relación de control emocional o abuso sexual.
- Shaming: últimamente se han empleado los términos fat-shaming y slut-shaming para nombrar aquellos actos que tienen el objetivo de avergonzar a la víctima, principalmente a mujeres. El primer término se refiere a la complexión física y el segundo a comportamientos y deseos sexuales.



La violencia digital puede llevarse a cabo a través de las redes sociales, medios de información, uso de tecnologías de comunicación, plataformas de internet o juegos en línea.



Fuente:
 1. <https://luchadoras.mx/internetfeminista/violencia-digital/>, <https://semujeres.cdmx.gob.mx/violencia-digital/>
 2. <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/violencia-cibernetica-contra-mujeres/identifica/>, <https://semujeres.cdmx.gob.mx/violencia-digital/>
 3. <https://www.likentelgente.org/2022/11/03/que-puedo-hacer-si-soy-victima-de-violencia-digital/>, <https://semujeres.cdmx.gob.mx/violencia-digital/>
 4. <https://semujeres.cdmx.gob.mx/violencia-digital/>, <http://semujeres.edomex.gob.mx/lineaemergencia/violencia>
 5 Comunicado No. 046, fecha 08/03/2023.

¿qué hacer si soy víctima?

- Es importante contar con una red de apoyo (padres o algún familiar) que te acompañe durante el proceso de orientación, atención y asesoría sobre las acciones que puedes seguir en caso de que seas víctima de violencia digital, ya sea que desees o no denunciar.
- En caso de que decidas hacer la denuncia, debes realizar un respaldo de las fotografías, mensajes o videos que hayan hecho para dañarte
- Toma captura de pantalla y guarda los links (URL) y la dirección IP; además, ubica los medios por los que se ha difundido dicho material (en qué red social, página, etc.)
- En caso de que identifiques a la persona que está compartiendo este tipo de contenido sin tu consentimiento, es importante que registres su nombre, así como teléfono, domicilio o algún otro dato para proporcionarlo a las autoridades competentes
- Si no identificas a la persona, deberás proporcionar la mayor cantidad de información posible
- Si quien comete violencia digital en tu contra es un compañero o compañera de la escuela, es importante que tú y tu red de apoyo

- (padres o algún familiar) se acerquen a una profesora, profesor, orientadora, orientador o a la persona responsable de la dirección del plantel escolar para informarles sobre la situación.
- Haz una pausa y analiza la situación, identifica el tipo de violencia del cual eres víctima, recuerda que nadie tiene derecho a obligarte a nada y la única persona que es dueña de tu información personal o privada eres tú; entonces nadie puede ni debe exhibirla o alterarla sin tu consentimiento, en casos de violencia la responsabilidad recae en quien agrede, no en la víctima.
- Documenta la agresión, recopila y guarda toda clase de evidencia asociada al tipo de violencia que estás sufriendo.
- Reporta, bloquea y denuncia, en tus redes sociales o plataformas, a aquel o aquellos usuarios y publicaciones que contienen información o reflejan comportamientos dañinos, abusivos, perjudiciales o amenazas violentas hacia tu persona.

Es importante contar con una red de apoyo (padres o algún familiar) que te acompañe durante el proceso de orientación, atención y asesoría sobre las acciones que puedes seguir en caso de que seas víctima de violencia digital, ya sea que desees o no denunciar.



¿adónde puedo acudir?

- Se brinda atención a través de la línea telefónica a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, proporcionando intervención en crisis, apoyo psicológico y asesoría jurídica de primer contacto.
- Brinda atención oportuna y confidencial vía telefónica a personas en situación de violencia de género, enfocándose en sus necesidades específicas, ya sean psicológicas, jurídicas, informativas y/o de canalización a otras instancias de apoyo, vinculando con servicios de emergencia en caso de requerirlo, así como a las Brigadas de Seguimiento y los Refugios para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.
- Información adicional:
- Opera las 24 horas del día, los 365 días del año.
- La atención es gratuita, confidencial y de fácil acceso.
- Utiliza este número "800 10 84 053" en teléfonos privados, públicos o celulares, si se te encuentran en cualquier parte de la República Mexicana.

- Recuerda que si accedes al servicio desde un teléfono celular, tu compañía telefónica te cobrará el tiempo aire de la llamada.
- Realizar una Denuncia por Violencia Digital
- Para iniciar la denuncia, puedes acercarte al Ministerio Público más cercano, donde es posible solicitar ayuda de las Abogadas de las Mujeres, de la Secretaría de las Mujeres, ellas podrán brindarte orientación y asesoría jurídica y te representarán desde el inicio de tu denuncia.
- Las abogadas pueden solicitar medidas de protección para que tu agresor no busque intimidarte; con ello, el Ministerio Público ordenará de manera inmediata, ya sea vía electrónica o por escrito, a las empresas de plataformas digitales, redes sociales o páginas electrónicas, personas físicas o morales; la interrupción, bloqueo, destrucción o eliminación de imágenes, audios o videos que estén relacionados con tu denuncia.
- Los Ministerios Públicos operan las 24 horas del día, todo el año.



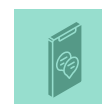
Puedes marcar a Atención a Mujeres en Situación de Violencia mediante la Línea Sin Violencia 800 10 84 053.

en México

- La "Ley Olimpia" busca reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, también conocida como Ciberviolencia o Ciberacoso.
- De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México, 30.1% de las mujeres de 20 a 29 años de edad que utilizaron internet en 2021, fue víctima de ciberacoso en los últimos 12 meses, frente al 25% de los hombres.
- El 59.4% de la población mayor a 12 años y más que fue víctima de ciberacoso durante los últimos 12 meses fue por un(a) conocido(a). El 10.6% de las mujeres de 12 años y más de las que fueron víctima de ciberacoso durante los últimos 12 meses, experimentó con mayor frecuencia críticas por su apariencia o su clase social, a diferencia de los hombres en un 8%. El 32.3% de las mujeres mayores a 12 años víctimas de ciberacoso durante los últimos 12 meses, recibió insinuaciones o propuestas sexuales.
- De la población mayor a 12 años que fue víctima de ciberacoso durante los últimos 12 meses, se logró identificar el sexo de su o sus agresores, en 55.3% de los casos fueron mujeres agredidas por hombres.
- La CDMX, el Estado de México, Puebla y Veracruz concentran 50% de los casos de agresiones en línea, 95% de las víctimas son mujeres,

- 8 de cada 10 agresores son hombres; en cuanto a las personas violentadas, el 95.3% son mujeres, 2.8% hombres.
- De acuerdo con el INEGI, del total de víctimas mujeres de ciberacoso en la entidad mexiquense, un 36.5% refirió haber sufrido el ciberacoso a través de identidades falsas, mientras que en el caso de los hombres fue un 33.4%.
- En el Estado de México, más del 20% de mexiquenses fueron víctimas del ciberacoso en 2021, Facebook fue la plataforma a través de la cual se reportaron más incidencias, seguido de WhatsApp, Twitter, llamadas telefónicas a celular, Messenger, Telegram e Instagram.
- En 2021 un 20.8% de la población del Estado de México, de 12 años o más, fue víctima de ciberacoso a través de situaciones como el contacto mediante identidades falsas, los mensajes ofensivos, las provocaciones, las llamadas ofensivas, el recibir contenido de índole sexual y hasta propuestas o insinuaciones sexuales. Lo anterior fue revelado por el Módulo sobre el Ciberacoso 2021 del INEGI, el cual indica que en la entidad mexiquense un 22.2% de las mujeres informaron haber sido víctimas de ciberacoso, contra un 19.3% en el caso de los hombres. De la población que vivió alguna situación de ciberacoso en el Estado de México en el año 2021, el promedio de horas de uso diario de internet fue de 6 horas con 20 minutos.

La "Ley Olimpia" y el combate a la violencia digital son un conjunto de reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, que buscan reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, también conocida como Ciberviolencia o Ciberacoso.



Nota: este tríptico es impreso en papel reciclable



Contacto



Opiniones

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Salud

Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica
y Control de Enfermedades
Fidel Velázquez 805, Col. Vértice,
Toluca, Estado de México, C.P. 50150
Teléfono: 01(722) 219 38 87

Si quieres estar en contacto con nosotros vía internet y
realizar comentarios, visítanos en:

www.salud.edomexico.gob.mx/cevece/
correo: cevece@salud.gob.mx

o síguenos por:

